



## Certificado

Maria del Mar Teruel Andrés, Secretaria del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar,

**CERTIFICO:** Que en la sesión número JGL2021/26 del 1 de octubre de 2021 la Junta de Gobierno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### "PRP2021/1813. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

*Expediente:* Hacienda Municipal 2021/875 (G2277)

*Procedimiento:* HI Propuestas Tesorería Municipal

*Descripción:* PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES  
NOMINATIVAS

Habiendo visto el marco jurídico por el que se rigen las subvenciones especificadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

A la vista de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2019.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de junio de 2019.

Dado que en la base 30.2 de las Bases de Ejecución Presupuestaria se relacionan las subvenciones nominativas para el otorgamiento directo.

Dada la existencia de crédito disponible y adecuado a las partidas presupuestarias correspondientes.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el siguiente listado de subvenciones nominativas de concesión directa y proceder a su tramitación de conformidad con lo establecido en la Base 30.2 y 30.3 del presupuesto:

Lista de subvenciones nominativas para la concesión directa

ENTIDAD	IMPORTACIÓN
---------	-------------



FONDO DE SOLIDARIDAD MALLORQUÍN	3.500,00
ESTRELLA LEVANTE	3.500,00
INICIO PROYECTO	1 €/Habitante
CRUZ ROJA ESPAÑOLA (convenio de teleasistencia)	8.100,00
ASS. 3ª EDAD S. LLORENÇ	1.800,00
DIGNIDAD Y TRABAJO	2.000,00
ASS. 3ª EDAD HIJO CARRIÓ	1.500,00
ASSO. ESCLEROSIS (Campaña Húmeda)	300
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS - ASPANOP-	300
ASSOCIACIÓ MALLORQUINA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	450
ASOCIACIÓN 3ª EDAD DE SA COMA	22.500,00
APROSCOM	5.500,00
ASOCIACIÓN DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE LLEVANT	300
CARD.CAT	300
PARROQUIA DE S. LLORENÇ	300
JOTA'S GO	300
AMIGOS DE LOS DEMONIOS DE SA COMA Y COSTA	300
RANAS Y SOPAS	300
CORO PARROQUIAL DE SANT LLORENÇ	475
PARROQUIA DE SON CARRIÓ	300
PARROQUIA DE SA COMA	300
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SA COMA	300
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SANT LLORENÇ	300
COMO CARROÑEROS	300
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SANT LLORENÇ	900
SUBV. OBRA CULTURAL BALEAR	300
CORAL LLORENCINA	300

Los centros del trimestre recibirán una subvención total de 2.900 euros, 400 euros fijos por colegio y el resto a repartir en función del número de alumnos,

Las Asociaciones de padres y madres de alumnos recibirán una subvención total de 1.700 euros, trescientos fijos por asociación y el resto se repartirá en función del número de socios.



Segundo. Las solicitudes de subvención deberán presentarse de acuerdo con los modelos de la web municipal.

"

Y, para que aparezca y tenga los efectos correspondientes, expedido antes de la aprobación del acta y con reserva de los términos de la redacción final, y en orden y con la aprobación del alcalde, este certificado.

María del Mar Teruel Andrés

Visto , el alcalde

*Documento firmado digitalmente aparte / Fecha aparte*